Nota aclaratoria
Proceso selectivo para el acceso a 740 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del SESPA (BOPA 30/XII/2022)

Con la publicación, el 26 de junio de 2025, de lista de aspirantes que superan el proceso selectivo para el acceso a 740 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del SESPA (BOPA 30/XII/2022) comienza plazo de 20 días naturales para la aportación de la documentación que se relaciona en la Base 9.2 de la convocatoria.

Entre esta documentación se encuentra la acreditación de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento y dicha base dice que "*Se acreditará mediante certificación expedida por los facultativos de los servicios de prevención del Área Sanitaria donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo*". Sin embrago en el momento en el que se encuentra el proceso no han sido asignados destinos a los candidatos propuestos por lo que la capacidad funcional para el desempeño de las funciones derivadas del nombramientos se acreditará mediante certificado médico oficial editado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y firmado por personal médico colegiado o por certificación expedida por un médico de familia del Sistema Nacional de Salud. Los aspirantes que, al inicio de este plazo de acreditación, sean trabajadores del Servicio de Salud del Principado de Asturias y hayan de certificar su capacidad funcional podrán presentar la que al efecto sea expedida por los facultativos de los servicios de prevención del Área Sanitaria donde tengan nombramiento.

Estará exento de la acreditación de este requisito quién al inicio del plazo otorgado para acreditar los requisitos de participación tuviera nombramiento en la categoría a la que se presenta en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Oviedo, 26 de junio de 2025

LA DIRECTORA DE PROFESIONALES

Rut María Fernández Robles